



Resolución Directoral

Lima, 25 de julio del 2023

CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que, los servidores de la administración pública tienen derecho a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el literal a) del artículo 147 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala el reconocimiento de acciones excepcionalmente o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, en su ámbito de aplicación establece que, los trabajadores sujetos a regímenes especiales como los regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, se encuentran sujetos a la mencionada normativa, estableciendo en los literales a) y e) del artículo 18 de la citada normativa, respecto al reconocimiento especial por desempeño excepcional en el cumplimiento de sus funciones, por lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población y mejorando la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, señalando que es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de la investigación científica, la enseñanza y la atención especializada y altamente especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y el neonato;

Que, con motivo de conmemorarse el día 25 de julio de 2023, el día de la Trabajadora Social, profesional de la salud, que brinda atención psicosocial con destacada capacidad para el manejo y resolución de conflictos de la población vulnerable, con trato empático y escucha activa, vocación y compromiso en la mejora continua en la atención a nuestras usuarias.

Que, es política del Instituto Nacional Materno Perinatal, reconocer la dedicación y compromiso que realizan los servidores en el ejercicio de sus funciones, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades contenidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;



W. GUTIERREZ G.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por el "DÍA DE LA TRABAJADORA SOCIAL", que se celebra el día 25 de julio de 2023, a las profesionales que laboran en el Instituto Nacional Materno Perinatal por su aporte, esfuerzo y dedicación, conforme se indica a continuación:

- Lic. Maria Elena Garcia Farriol, Jefa del Servicio de Trabajo Social
- Lic. Flor Burgos Osorio, Jefa del Equipo Funcional de Bienestar de Personal
- Lic. Nelly Acurio Trujillo, Trabajadora Social
- Lic. Nancy Alfaro Peralta, Trabajadora Social
- Lic. Yemby Araujo Castillo, Trabajadora Social
- Lic. Rocío Maribel Avendaño Zanabria, Trabajadora Social
- Lic. Jackeline Maribel Bautista Bautista, Trabajadora Social
- Lic. Haydee Hermila Camarena Palacios, Trabajadora Social
- Lic. Elva Grimaneza Campos Boulanger, Trabajadora Social
- Lic. Judith Marlene Ccaipane Tello, Trabajadora Social
- Lic. Karla Pierina Celis Jauliz, Trabajadora Social
- Lic. María Rosa Chávez Sabrera, Trabajadora Social
- Lic. Lilian Rocío Dextre Mori, Trabajadora Social
- Lic. Cinthia Díaz Ríos, Trabajadora Social
- Lic. Janet Guerrero Huamán, Trabajadora Social
- Lic. Enedina Cleofe Isla Reyes, Trabajadora Social
- Lic. Yadira Liduvina Maqui Vera, Trabajadora Social
- Lic. Sara Griceia Mita Puma, Trabajadora Social
- Lic. Jovanna Ochante Rementería, Trabajadora Social
- Lic. Ligia Esther Ochoa Flores, Trabajadora Social
- Lic. Bernardina Nelly Ojeda Alegría, Trabajadora Social
- Lic. María del Carmen Ortíz Huaman, Trabajadora Social
- Lic. Flor Cecilia Otero Julca, Trabajadora Social
- Lic. Janet Carmen Paitán Alegría, Trabajadora Social
- Lic. Irma Serafina Quispe Aybar, Trabajadora Social
- Lic. Mirtha Luz Raza Amancio, Trabajadora Social
- Lic. Mariela Rodríguez Vigil, Trabajadora Social
- Lic. Lina Silvia Rojas Ramos, Trabajadora Social
- Lic. Rosario Margarita Romero Aguilar, Trabajadora Social
- Lic. Misely Carmen Sánchez Galdos, Trabajadora Social
- Lic. Carmen Rosa Segura Fernández, Trabajadora Social
- Lic. Nancy Marilú Sifuentes Mezarina, Trabajadora Social
- Lic. Mirtha Soto Abarca, Trabajadora Social
- Lic. Silvia Regina Tacuri Salva, Trabajadora Social
- Lic. Silvia Gilda Trujillo Cuellar, Trabajadora Social
- Lic. Nancy Dalia Urbina Correa, Trabajadora Social
- Lic. Edita Sara Vilca Vargas, Trabajadora Social
- Lic. Gina Isolina Villafuerte Fuentes, Trabajadora Social
- Lic. Gloria Yataco Yataco, Trabajadora Social



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente reconocimiento constituye MÉRITO, el mismo que forma parte de su legajo personal.

ARTICULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO



FDAP/JLCHR
C.C.:



- DEEMSC
- DSC
- STS
- CAJ
- DRRHH
- OEI (Portal de Transparencia)
- Archivo

W. GUTIERREZ G